



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 16 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N°: 6073 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N° 5828 de fecha 07.11.2018, que aprueban la Comisión de Servicios sin derecho a viático a la persona más abajo individualizada.
- 3.- EL Decreto Exento N°3430 del 03.07.2018 que delega la firma de Alcalde a la Encargada de Personal, Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10° E.M.S.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de alimentación al siguiente prestador:
 - **JAVIER ALEJANDRO MOREIRA BAUERLE**, RUT [REDACTED], por un monto de \$8.770.- (Ocho mil setecientos setenta pesos), por capacitación SUBDERE, el día 25.10.2018.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 215-21-04-004(2-13-1) "APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIAS DE FORMULACION DE INICIATIVAS INVERSIONES" del Presupuesto Municipal Vigente.-
3. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

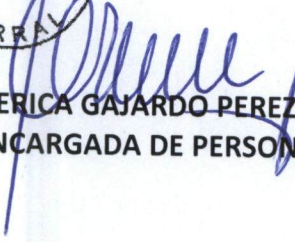
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas (2)
Personal




ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL